



CONSTANCIA DE COBERTURA

Ventajas para los titulares de la Tarjeta de crédito Mastercard Gold

Válido desde el 1 de enero de 2023

VfGLSP141122 Página 1 de 14





INFORMACIÓN GENERAL

En el presente documento se describe la cobertura que **le** corresponde como titular de una tarjeta Advanzia Bank S.A Mastercard Gold (la **«tarjeta de asegurado»**). Le rogamos que lo lea detenidamente y que lo guarde en un lugar seguro para poder consultarlo cuando desee.

En este documento denominamos ****eneficiario**** a cualquier persona que pueda disfrutar de la cobertura. Algunas de las palabras y frases que figuran en este documento poseen el mismo significado en todos los casos, dondequiera que aparezcan. Estos términos se indican en **negrita** para facilitar su identificación. Todos ellos se enumeran y se explican en el apartado ****Definiciones generales**** de las páginas 11 y 12.

En la presente Constancia de Cobertura se establecen los términos y condiciones de las prestaciones de seguro que le corresponden como titular de una tarjeta Advanzia Mastercard Gold (**«tarjeta de asegurado»**). Le rogamos que la lea detenidamente, pues contiene los términos y condiciones que rigen las reclamaciones que pueden efectuarse en virtud de esta póliza.

Nota importante

Este seguro se le concede de forma gratuita. Sin embargo, en algunos supuestos de la cobertura, el beneficiario deberá asumir el importe del primer tramo de cada reclamación formulada por cada uno de los beneficiarios respecto a cada supuesto. Esto se denomina franquicia. En el cuadro de prestaciones que figura a continuación se indica la franquicia que deberá pagarse cuando corresponda.

Compañía aseguradora:

Para proporcionarle esta cobertura, Advanzia Bank S.A. ha contratado una póliza de seguro con nosotros, convirtiéndose en el Titular del seguro. La aseguradora es Lloyd's Insurance Company S.A, una sociedad anónima belga (société anonyme / naamloze vennootschap) con domicilio social en Bastion Tower, Marsveldplein 5, 1050 Bruselas, Bélgica e inscrita en Banque-Carrefour des Entreprises / Kruispuntbank van Ondernemingen con el número 682.594.839 RLE (Bruselas). Es una compañía de seguros sujeta a la supervisión del Banco Nacional de Bélgica. En www.nbb.be puede consultar su número de inscripción e información adicional de interés.

Sitio web: www.lloydseurope.com.

Información del banco: Citibank Europe plc Belgium Branch, Boulevard General Jacques 263G, Bruselas 1050, Bélgica - BE46570135225536.

En el presente documento los términos «nosotros», «nos» y «nuestro» hacen referencia al asegurador.

Número de la póliza: B1152LBS22054244A

Titular:

Advanzia Bank S.A. («Titular») 9, rue Gabriel Lippmann L-5365 Munsbach Luxemburgo

Tenga en cuenta que los beneficiarios de las prestaciones del seguro no pueden presentar una reclamación contra Advanzia Bank S.A., puesto que esta entidad actúa en calidad de **Titular del seguro** exclusivamente. Esto aplica tanto a las demandas como a las reclamaciones extrajudiciales. Solo puede actuar contra **nosotros** a tal efecto.

Advanzia Bank S.A. autoriza a los clientes de sus **tarjetas de asegurado** a presentar reclamaciones directamente contra **nosotros** sin necesidad de aprobarlas individualmente con anterioridad.

VfGLSP141122 Página 2 de 14





Duración de la cobertura

Tenga en cuenta que la protección de **su** cobertura coincide con la duración del seguro que **hemos** suscrito con Advanzia Bank S.A.

La cobertura concluirá en caso de que Advanzia Bank S.A. o **nosotros** cancelemos o no renovemos la póliza de seguro; de que Advanzia Bank S.A. no **nos** abone la prima correspondiente a **su** cobertura; o de que **usted** deje de ser titular de una **tarjeta de asegurado**. Recibirá una notificación por escrito del **Titular del seguro** si la cobertura se cancela o no se renueva.

La cobertura para accidentes de viaje cesará automáticamente cuando los beneficiarios cumplan 75 años.

Usted, en calidad de **beneficiario**, no tiene derecho a rescindir el contrato de seguro que hemos suscrito con Advanzia Bank S.A.

CONSULTAS

La póliza de seguro es un contrato suscrito entre Advanzia Bank S.A. y **nosotros** exclusivamente, y es el único contrato de seguro vinculado a **su** cobertura. Aunque **usted** no adquiere ningún derecho directo en virtud del contrato de seguro, se le facilita una copia de las condiciones del seguro al ser el beneficiario de la cobertura proporcionada. Si desea realizar alguna consulta que no esté relacionada con un siniestro, póngase en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de Advanzia Bank S.A llamando a los teléfonos a continuación:

Servicio de atención al cliente - 0900 827 555 / +34 91 901 55 55

Todos los documentos relacionados con el seguro y todas las comunicaciones a las que pueda acceder en relación con esta cobertura estarán redactados en el idioma del país en el que se haya emitido **su** tarjeta de asegurado.

¿Quién tiene derecho a recibir las prestaciones?

Todos los titulares de una **tarjeta de asegurado** válida que no tengan más de 75 años al inicio y al regreso del **viaje** que utilicen la **tarjeta de asegurado** para pagar la reserva del **viaje**, incluidos los **beneficiarios**, siempre que todos ellos viajen juntos durante el mismo **viaje**. Alternativamente, puede designar como **beneficiarios** a un máximo de 3 personas adicionales susceptibles de cobertura, siempre que estas personas viajen con **usted** durante el mismo **viaje**. El número máximo de **beneficiarios** de este seguro, incluido **usted**, es de cuatro, salvo que las personas adicionales sean sus hijos dependientes y viajen con **usted**. En el caso de la cobertura del apartado de prestaciones de compras, la cobertura del **beneficiario** abarca los reintegros efectuados y los artículos comprados con la **tarjeta de asegurado**, tal como se describe con mayor detalle en las presentes condiciones.

Tipo de seguro y cobertura

En virtud de este seguro, los **beneficiarios** disfrutan de las prestaciones por accidente de viaje aquí descritas durante cualquier **viaje** fuera de su **país de residencia**, siempre que dicho **viaje** se haya reservado y realizado durante el **período de vigencia del seguro** y que se haya pagado, como mínimo, el 50 % del total de los gastos de transporte (incluido o el 50 % de los gastos de viajes combinados y cruceros) con una **tarjeta de asegurado** válida y activa antes de salir del domicilio de residencia.

Esto también aplica a los **viajes** en vehículo privado, para los cuales se haya pagado con la tarjeta de asegurado, como mínimo, el 50 % de los costes totales de alojamiento de todos los **beneficiarios** antes de la salida del **país de residencia del beneficiario**. Los **viajes** en el **país de residencia del beneficiario** quedarán cubiertos si se ha reservado al menos una noche de alojamiento con la tarjeta.

El viaje debe haberse reservado y realizado durante el período de vigencia del seguro; además, cada viaje no puede superar los 90 días. La duración de cada viaje se limita a 21 días por beneficiario o por cualquier persona adicional que tenga más de 70 años al comienzo del viaje. Si el viaje dura más de 90 días, ninguna de las partes estará asegurada. Si al comienzo del viaje todavía no se ha especificado la fecha de regreso o si no se ha reservado ningún vuelo o billete de vuelta, el seguro solo será válido durante los primeros 35 días del viaje. Se sumarán 5 días de cobertura adicionales al **período de vigencia del seguro** previsto, si el viaje tiene que prolongarse por razones imprevisibles o inevitables ajenas a la voluntad de la persona asegurada, del familiar coasegurado o del compañero de viaje.

VfGLSP141122 Página 3 de 14





Período de vigencia del seguro

Este seguro es una prestación adicional vinculada a **su tarjeta de asegurado** y permanecerá activo mientras **su tarjeta** también lo esté o hasta que ya no pueda disfrutar de las prestaciones por haber superado la edad máxima, lo que ocurra primero. El derecho a beneficiarse de dichas prestaciones se extinguirá en cuanto deje de ser titular de una **tarjeta de asegurado** activa.

Ley aplicable al seguro

El seguro está sujeto a las leyes de Luxemburgo y debe interpretarse con arreglo a estas.

Reclamaciones

Póngase en contacto lo antes posible con Broadspire (el **gestor de reclamaciones**), que tramitará la reclamación en nuestro nombre.

Datos de contacto:

Broadspire

Jan Olieslagerslaan 41, B-1800 Vilvoorde, Brussels

Correo electrónico: advanzia@broadspire.eu

Tel: +32 (2) 714 0363

Si desea obtener más información sobre el proceso de reclamaciones, incluidas las Condiciones de reclamación, consulte el apartado «Cómo presentar una reclamación» en las páginas 4 y 5.

Condiciones de reclamación

Debe atenerse a lo dispuesto en las condiciones que se indican a continuación. Si no lo hace y, como resultado, el **gestor de reclamaciones** no puede evaluar el siniestro en su totalidad o minimizar nuestras pérdidas, es posible que dicha reclamación no pueda abonarse o que su importe se reduzca.

- Debe informar de cualquier reclamación al gestor de reclamaciones lo antes posible y, preferiblemente, en los 30 días siguientes al incidente que dio lugar a la reclamación.
- Deberá proporcionar determinada información para que la reclamación pueda ser evaluada en su totalidad. Esta
 información variará en función del apartado de cobertura al que se acoja. Nuestro gestor de reclamaciones le
 indicará qué información necesita facilitar en relación con su reclamación.
- A menos que aceptemos sufragar los gastos necesarios para recabar cualquier información destinada a respaldar **su** reclamación, deberá proporcionar la misma a **su** cargo.
- En caso de **lesión corporal** o fallecimiento de un **beneficiario**, tendremos derecho a realizar un examen médico o un examen post mortem con la frecuencia que sea razonablemente necesaria. Esto correrá a cargo del representante legal del **beneficiario** e incluirá, si fuera pertinente, la autopsia y la exhumación, salvo disposición legal en contrario.

Reclamaciones fraudulentas o información engañosa

En caso de que una reclamación de un **beneficiario**, o de cualquier persona que actúe en su nombre, sea fraudulenta, deliberadamente exagerada o se presente con la intención de inducir a error, **nos** reservamos el derecho de:

- no pagar esa reclamación; y
- exigir que el beneficiario nos reembolse los pagos que ya hayamos efectuado en relación con la reclamación; y
- rescindir su seguro con efectos inmediatos desde el momento del acto fraudulento; e
- informar a la policía del acto fraudulento.

VfGLSP141122 Página 4 de 14





Pago de las prestaciones

Las prestaciones derivadas de este seguro se abonarán al **beneficiario** afectado por la reclamación, o a sus herederos, según corresponda, salvo si el **beneficiario** es un **hijo dependiente**, en cuyo caso las prestaciones se le abonarán a **usted**.

CUADRO DE PRESTACIONES

Prestación		Prestación máxima	Franquicia
1	Seguro de accidentes de viaje Muerte accidental Incapacidad permanente total Pérdida de la vista en ambos ojos o pérdida de más de una extremidad Pérdida de la vista en un ojo o pérdida de una extremidad	50 000 € 50 000 € 50 000 € 12 500 €	0 € 0 € 0 €
2	Prestaciones sobre compras a) Protección de sus compras b) Ampliación de la garantía c) Protección en línea d) Protección de los precios e) Robos en cajeros automáticos	250 € por artículo/500 € por reclamación/ 1 500 € al año 1 500 € 1 000 € 1 000 € 500 €	Importe mínimo de la reclamación 50 €

VfGLSP141122 Página 5 de 14





DEFINICIONES GENERALES

Los términos o las expresiones que figuran en el presente documento o en un apéndice adjunto se entenderán en el sentido que se indica a continuación.

Accidente Un suceso repentino, inesperado y puntual que se produce en un momento y en un

lugar identificables durante el período de vigencia del seguro

Robo agravado Robo con fuerza o con violencia.

Beneficiario Usted y su cónyuge o pareja de hecho (con residencia permanente en el mismo

domicilio) y los hijos dependientes que viajen con usted durante el mismo viaje.

Transportista Hace referencia a todo tipo de transporte público por carretera, ferrocarril, marítimo

o aéreo al que recurra una empresa de transporte autorizada que preste un servicio

de pasajeros regular y/o chárter.

País de residencia El país en el que usted reside y al que pertenece la dirección que ha indicado en su

tarjeta de asegurado.

Hijo(s) dependiente(s) hace referencia a cualquier hijo del beneficiario que viva con él y que sea menor de

18 años (o de 23 años, si todavía está estudiando a tiempo completo) en el

momento en que el beneficiario salga de su domicilio.

Tarjeta de asegurado Una tarjeta Mastercard Tarjeta YOU activa y válida emitida por Advanzia Bank S.A.

Familiares directos el cónyuge o la pareja de hecho (cualquier pareja, incluidas las parejas del mismo

sexo, que constituyan una unión civil y que vivan permanentemente en el mismo domicilio) y sus hijos dependientes, siempre que todos ellos vivan en el mismo **país**

de residencia.

Lesión personal hace referencia a las lesiones ocasionadas exclusiva y directamente como

consecuencia de un **accidente**, externo, violento y ostensible, que desemboque en el fallecimiento o la invalidez del(los) **beneficiario(s)** en el transcurso de los 365

días siguientes a la fecha del accidente.

Período de vigencia del seguro hace referencia al período durante el cual este seguro se encuentra en vigor.

Titular del seguro Advanzia Bank S.A.

Viaje

Terrorismo Una acción que implica, entre otras cosas, el ejercicio o la amenaza de ejercer actos

de fuerza y/o violencia por parte de cualquier persona o grupo(s) de personas, tanto si actúan solas como si lo hacen en nombre o en colaboración con cualesquiera organización(es) o gobierno(s), cometidos por motivos o propósitos políticos, religiosos, ideológicos o similares, incluida la intención de influir en cualquier aphierra y/o de externeizar a la pebloción e a qualquier sector de la miema

gobierno y/o de atemorizar a la población, o a cualquier sector de la misma.

Hace referencia a cualquier viaje que se haya reservado y realizado durante el **período de vigencia del seguro** y que se haya pagado, como mínimo, el 50 % del

total de los gastos de transporte (incluido o el 50 % de los gastos de viajes combinados y cruceros) con una tarjeta de asegurado válida y activa antes de salir

del domicilio de residencia.

Esto también aplica a los **viajes** en vehículo privado, para los cuales se haya pagado con la tarjeta de asegurado, como mínimo, el 50 % de los costes totales de alojamiento de todos los **beneficiarios** antes de la salida del **país de residencia del beneficiario**. Los **viajes** en el **país de residencia del beneficiario** quedarán cubiertos si se ha reservado al menos una noche de alojamiento con la tarjeta.

El viaje debe haberse reservado y realizado durante el **período de vigencia del seguro**; además, cada viaje no puede superar los 90 días. La duración de cada

VfGLSP141122 Página 6 de 14





viaje se limita a 21 días por beneficiario o por cualquier persona adicional que tenga más de 70 años al comienzo del viaje.

Guerra Hace referencia a:

- a) Actos de guerra, invasiones, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (declaradas o no), guerras civiles, rebeliones, revoluciones, insurrecciones, tomas de poder militares o por usurpación, revueltas o disturbios civiles que acaben convirtiéndose en levantamientos, o
- b) Cualquier acto de terrorismo, o
- c) Cualquier acto de guerra o terrorismo que entrañe utilizar, o amenazar con utilizar, armas o dispositivos nucleares o a agentes químicos o biológicos.

Nosotros, nos, nuestro Lloyd's Insurance Company S.A.

Usted, suEl titular de una **tarjeta de asegurado** que ha recibido este documento y al que Advanzia Bank S.A. ha concedido la cobertura del seguro.

APARTADO 1 – ACCIDENTES DE VIAJE

ALCANCE DEL SEGURO

Si los **beneficiarios** sufren una lesión personal accidental durante un viaje en el período de vigencia del seguro, el importe máximo que se abonará será el que figura en el cuadro de prestaciones por:

- i. muerte por lesión accidental
- ii. pérdida de una o varias extremidades o pérdida de un ojo
- iii. incapacidad permanente total

Términos y condiciones aplicables al apartado 1

- 1. No se realizará ningún pago:
 - a) en virtud de los puntos i) o ii), salvo que el fallecimiento o la pérdida se produzcan en los 12 meses naturales siguientes a la fecha de la lesión accidental;
 - b) en virtud del punto (iii), a menos que **nos** demuestre que la incapacidad ha durado 12 meses naturales a partir de la fecha de la lesión y que, con toda probabilidad, el beneficiario la seguirá padeciendo durante el resto de su vida.
- 2. La cuantía máxima que percibirá el **beneficiario** por la(s) lesión(es) padecidas durante el viaje no superará el importe total indicado en el cuadro de prestaciones en ningún caso.
- 3. El importe pagadero en virtud del punto (iii) o en concepto de incapacidad permanente total, tal y como se define a continuación, está restringido a los **beneficiarios** menores de 75 años.

Definiciones aplicables al apartado 2 (que se suman a las definiciones generales)

Pérdida de una extremidad Indica la pérdida por corte físico de una mano a la altura de la muñeca o por encima de ella, o de un pie a la altura del tobillo o por encima de él, y comporta no poder utilizar la totalidad

del brazo o de la pierna.

Pérdida de un ojo Indica la pérdida completa e irreversible de la vista en un ojo.

Incapacidad total Pérdida de facultades físicas y/o mentales como consecuencia de un accidente, de tal modo

VfGLSP141122 Página 7 de 14





permanente

que el **beneficiario** no pueda volver a desempeñar las tareas esenciales que le permitan completar su formación o realizar cualquier otra actividad profesional para la que esté capacitado gracias a su formación, estudios o experiencia. Las tareas esenciales son las que deben llevarse a cabo de forma habitual en el ejercicio de una actividad profesional y que no pueden omitirse o modificarse razonablemente. Por actividad profesional se entiende cualquier oficio, profesión o tipo de trabajo realizado con fines lucrativos o retribuidos. No se trata de un trabajo específico con un empleador concreto y no atiende a criterios de localización ni de disponibilidad. La incapacidad debe prolongarse un mínimo de 12 meses naturales tras el **accidente** y, transcurridos esos 12 meses naturales, un **médico** debe prever razonablemente que la misma perdurará de por vida sin perspectivas de mejora, independientemente del momento en que finalice la cobertura de este seguro o en que se prevea la jubilación del **beneficiario**.

Términos y condiciones aplicables al apartado 1 (que se suman a los Términos y condiciones generales)

- Si se presenta una reclamación en nombre de un beneficiario, este último dejará de tener derecho a percibir las prestaciones ofrecidas.
- Los albaceas, administradores, personas dependientes, partes beneficiarias o herederos legales de los beneficiarios deberán abonar los costes del examen forense de los beneficiarios que hayan sufrido los daños personales que motiven la reclamación.
- 3. Las presunciones legales o las declaraciones de fallecimiento formuladas a raíz de dicha desaparición no constituyen un motivo suficiente para que realicemos el pago, a menos que la desaparición sea consecuencia de un siniestro conocido y documentado que haya provocado la pérdida de muchas vidas durante el transporte en una aeronave de pasajeros con licencia o en un transportista certificado que haya realizado un aterrizaje de emergencia, haya encallado o se haya hundido o destruido y cuyo operador autorizado conserve una lista de todos los pasajeros que subieron a la aeronave susceptible de comprobación oficial. El pago se efectuará con la condición de que el albacea, el administrador, la persona dependiente, la parte beneficiaria o el heredero legal del(los) beneficiario(s) firmen una declaración por la que se comprometan a devolvernos esta suma si el beneficiario es hallado vivo posteriormente.

Exclusiones aplicables al apartado 1 (que se suman a las Exenciones generales)

Este seguro excluye todos los daños personales causados directa o indirectamente o que surjan a raíz de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- 1. Exposición voluntaria a un riesgo por parte de los beneficiarios (salvo en un intento de salvar vidas humanas).
- 2. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario recogida en este seguro o en cualquier anexo al mismo, se acuerda que el presente seguro excluye todos los daños personales causados directa o indirectamente o que surjan a raíz de cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - a) Armas nucleares, químicas o biológicas de destrucción masiva, con independencia de su modo de proliferación o fabricación;
 - b) Lanzamiento de armas de destrucción masiva sin secuencia explosiva. A los efectos de esta exclusión, se aplicará lo dispuesto a continuación:
 - i. Armas nucleares de destrucción masiva hace referencia al uso de un arma o dispositivo nuclear, o a la emisión, la fuga, la propagación, la liberación o el escape de material fisionable que emita un nivel de radiactividad suficiente para incapacitar o matar a personas o animales por medio de lesiones físicas.
 - ii. Armas químicas de destrucción masiva hace referencia a la emisión, fuga, la propagación, la liberación o el escape de compuestos químicos sólidos, líquidos o gaseosos que, en caso de propagación adecuada, pueden incapacitar o matar a personas o animales por medio de lesiones físicas.
 - iii. Armas biológicas de destrucción masiva hace referencia a la emisión, la fuga, la propagación, la liberación o el escape de microorganismos patógenos (causantes de enfermedades) y/o toxinas producidas biológicamente, incluidos, entre otros, los organismos modificados genéticamente y las toxinas sintetizadas químicamente susceptibles de incapacitar o matar a personas o animales por medio de lesiones físicas.

APARTADO 7 PRESTACIONES SOBRE COMPRAS:

VfGLSP141122 Página 8 de 14





Gracias a su tarjeta, también podrá disfrutar de un seguro para operaciones en cajeros automáticos y artículos adquiridos con la tarjeta de asegurado (aplicable a las compras o reintegros realizados exclusivamente con su tarjeta Advanzia a partir del 1 de enero de 2023.

PROTECCIÓN DE SUS COMPRAS

Si el **beneficiario** sufre un **robo agravado** de un artículo con un valor superior a 50 € comprado íntegramente con **su tarjeta de asegurado**, le reembolsaremos el precio de compra de los bienes robados siempre que la pérdida se produzca en los 90 días siguientes a la compra.

Cuantía asegurada: 250 € por artículo, 500 € en total si se trata de una reclamación relacionada con el mismo incidente y 1.500 € por **beneficiario** durante un período consecutivo de 12 meses.

La cobertura incluye cualquier artículo mueble nuevo adquirido durante la vigencia de la presente póliza en cualquier parte del mundo y pagado en su totalidad con la **tarjeta de asegurado**, con exclusión de:

- iovas
- prendas de vestir,
- · teléfonos móviles y sus accesorios,
- animales o plantas vivas,
- artículos perecederos, alimentos o bebidas,
- dinero en efectivo, divisas o cheques de viaje,
- billetes y cualquier instrumento negociable,
- artículos de segunda mano,
- vehículos motorizados, drones, barcos y aviones o sus accesorios; y
- artículos adquiridos para su reventa,

Las exclusiones a continuación solo aplican al seguro de protección de sus compras. En el apartado de Exclusiones generales puede consultar el resto de exclusiones.

- 1) Las reclamaciones motivadas por un acto intencionado o fraudulento del **beneficiario** o de uno de sus familiares:
- 2) La desaparición o pérdida inexplicable de un artículo;
- 3) Las reclamaciones por robo cuando no se haya denunciado el incidente a la policía;
- 4) Robo de objetos que se hayan dejado sin vigilancia en un vehículo;
- 5) Las reclamaciones por robos cometidos durante el transporte o la manipulación del artículo por parte del minorista;
- 6) Las reclamaciones por robos **no agravados**; los hurtos quedan excluidos;
- 7) Pérdidas causadas por embargos, confiscación, captura o destrucción por orden de un gobierno o una autoridad pública;

AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

Si el **beneficiario**, dentro de la UE, adquiere electrodomésticos y/o productos de electrónica de consumo nuevos que no sean artículos de comunicación e informática, el precio total de la compra supera los 50 euros y la misma se realiza con la **tarjeta de asegurado** durante el **período de vigencia del seguro**, pagaremos un máximo de 1.500 € por los gastos de sustitución o reparación en caso de que el artículo se averíe durante los 12 meses siguientes a la fecha de vencimiento de la garantía original del fabricante; dicha avería tendría que estar cubierta si el fabricante proporcionara una garantía.

Las exclusiones a continuación solo aplican al apartado Ampliación de la garantía. En el apartado de Exclusiones generales puede consultar el resto de exclusiones.

El asegurador no cubrirá los gastos relacionados con:

- Artículos de comunicación e informática, a saber, ordenadores de sobremesa, impresoras, ordenadores portátiles y tabletas, teléfonos móviles, videoconsolas, etc.;
- 2) Cualquier otro gasto que no esté directamente relacionado con la avería cubierta por la presente póliza;
- 3) Las averías que no estuvieran incluidas en la garantía del fabricante original;
- Los daños, averías o defectos causados directa o indirectamente con motivo del transporte, la entrega o la instalación del artículo;
- 5) Reclamaciones relativas a cualquier vehículo motorizado, dron, embarcación y accesorios;
- 6) Artículos cuya garantía original sea superior o inferior a 24 meses:
- Artículos adquiridos para su reventa o productos de segunda mano, artículos dañados, artículos de escaparate, artículos usados;

VfGLSP141122 Página 9 de 14





- Artículos utilizados o destinados a ser utilizados con fines profesionales o comerciales;
- 9) Bienes fungibles o contenido en medios digitales;
- 10) Costes de reparación de daños de carácter estético cuando el funcionamiento del aparato no se vea afectado, por ejemplo, abolladuras, acabados de pintura, arañazos y oxidación;
- 11) Daños causados por el reparador;
- 12) Cualquier fallo relacionado con el proceso de retirada del producto; y
- 13) Daños causados por el desgaste o el deterioro gradual del producto que no estén cubiertos por la garantía del fabricante original.

PROTECCIÓN EN LÍNEA

Si el **beneficiario**, dentro de la UE, adquiere un artículo en línea por un valor superior a 50 euros y, una vez recibido, descubre que no se corresponde con la descripción original ofrecida por el comerciante, o no recibe el artículo en los 30 días siguientes a la fecha en que la transacción aparece en el extracto de la **tarjeta de asegurado**, le reembolsaremos el precio de compra de los bienes hasta la suma asegurada.

Suma asegurada: 1.000 € por **beneficiario** durante un período consecutivo de 12 meses.

Se reembolsará el precio de la compra al **beneficiario** en el caso de que, transcurridos 90 días desde la compra inicial, no se haya encontrado una solución satisfactoria con el minorista y el **beneficiario** no pueda tramitar la devolución del importe mediante su tarjeta de crédito.

Los artículos a continuación están excluidos de la cobertura de protección en línea:

- Artículos comprados o enviados desde fuera de la Unión Europea;
- Animales;
- Productos fungibles o perecederos y, productos alimenticios;
- Plantas y animales;
- Vehículos de motor, barcos, aviones;
- Dinero en efectivo, acciones, bonos, cupones y títulos de cualquier tipo;
- Piedras preciosas, arte, joyas o artículos fabricados con metales preciosos cuyo valor supere los 150 €;
- Contenidos digitales (incluidos, entre otros, archivos MP3/4, fotografías, software);
- Servicios;
- Productos para uso profesional;
- Artículos de segunda mano o adquiridos para su reventa;
- Artículos comprados en portales de subastas o utilizando PayPal; y
- Artículos comprados cuando la tarjeta de asegurado ha sido utilizada de forma fraudulenta.

PROTECCIÓN DE LOS PRECIOS

Reembolsaremos la diferencia que exista entre el importe pagado íntegramente con la tarjeta y el precio más bajo que se encuentre en otro punto de venta abierto al público en el país de residencia del **beneficiario**, siempre que se trate de un artículo de la misma marca y con el mismo número de referencia del fabricante, si dicha diferencia de precio:

- se ha encontrado en los 15 días siguientes a la compra del artículo
- supera los 50 € (impuestos incluidos, con exclusión de los gastos de transporte)

El asegurador no cubrirá los gastos relacionados con:

- · Animales y plantas vivas;
- Vehículos de motor, repuestos y accesorios
- Medios digitales o servicios en línea de cualquier tipo;
- Billetes de viaje o de espectáculos o parques de atracciones
- Artículos con fines profesionales;
- Joyas o alhajas, obras de arte, antigüedades, piezas de coleccionista;
- Productos alimenticios, bebidas, tabaco y combustibles;
- Productos ópticos, farmacéuticos o de uso médico;
- · Teléfonos móviles;

VfGLSP141122 Página 10 de 14





- Artículos hechos a medida;
- Artículos adquiridos en subastas o de segunda mano; y
- Artículos con un precio de compra inferior a 50 €

ROBOS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

Si el beneficiario sufre un robo agravado de efectivo retirado de un cajero automático con su tarjeta 12 horas después de la retirada, le devolveremos un importe máximo de 500 €

El asegurador no cubrirá los gastos relacionados con:

- 1) Reclamaciones por pérdidas que no estén directamente relacionadas con un robo agravado;
- Reclamaciones por pérdidas inferiores a 50 €;
- 3) Reclamaciones por robos que no se denuncien a la policía en un plazo de 24 horas desde que se produzca el robo;
- 4) Reclamaciones que no estén justificadas por un comprobante de la operación donde figure la hora y la fecha en que se retiró el dinero.

TERMINOS Y CONDICIONES APLICABLE A TODAS LAS SECCIONES

- 1. Los beneficiarios deberán conservar todas las piezas dañadas como material usado para que podamos recuperarlas a efectos de este seguro. Si así lo solicitamos, los beneficiarios, corriendo con los gastos, nos enviarán dichas piezas para que las examinemos en un plazo de 30 días a partir de la recepción de dicha solicitud o según se especifique en el presente seguro. De lo contrario, la reclamación carecerá de validez.
- 2. Las personas interesadas solo podrán reconocer nuestra responsabilidad, formular declaraciones o contraer cualquier otro tipo de obligación vinculante para **nosotros**, el asegurador, con **nuestro** consentimiento por escrito. Estamos facultados para entablar cualquier procedimiento judicial derivado de las reclamaciones o relacionado con ellas en nombre de los **beneficiarios** y para contratar a los abogados que estimen oportunos a tal efecto.
- 3. Los **beneficiarios** deben actuar con la debida diligencia para:
 - a) prevenir un accidente o una lesión personal; tampoco se expondrán conscientemente a condiciones climáticas extremas que puedan causar enfermedades, daños y angustia. No efectuaremos ningún pago por las reclamaciones derivadas de la conducta irresponsable de los **beneficiarios**;
 - b) prevenir pérdidas o daños, lo que implica adoptar todas las medidas necesarias para recuperar los objetos perdidos, robados o dañados. Los **beneficiarios** deberán colaborar con la policía en las labores de detención y enjuiciamiento de los culpables. No asumiremos los gastos de las reclamaciones causadas por la irresponsabilidad o la imprudencia de los **beneficiarios** a la hora de salvaguardar los bienes que les pertenecen o que custodian. No se cubrirán las pérdidas, los robos ni los daños cuando los **beneficiarios** no actúen con la debida diligencia, es decir, cuando no tomen las medidas de cuidado, atención, diligencia y control personal que una persona razonable adoptaría en circunstancias similares para proteger sus bienes personales contra pérdidas, robos o daños.
- 4. En caso de lesión corporal o fallecimiento de un **beneficiario**, tendremos derecho a realizar un examen médico o un examen post mortem con la frecuencia que sea razonablemente necesaria. Esto correrá a cargo del representante legal del **beneficiario** e incluirá, si procede, la autopsia y la exhumación, salvo disposición legal en contrario.
- 5. Si se dispone de otro seguro que cubra la misma pérdida, daño u obligación que el presente seguro, solo cubriremos los pagos posteriores a los realizados al amparo de ese otro seguro o las indemnizaciones otorgadas por el transportista, con excepción de las prestaciones pagaderas con arreglo al apartado de accidentes de viaje.
- 6. Si se presenta cualquier tipo de reclamación fraudulenta, o si los **beneficiarios** o cualquier persona que actúe en su nombre recurren a medios fraudulentos para beneficiarse de las prestaciones de este seguro, podremos emprender acciones legales contra el **beneficiario** y este perderá cualesquiera prestaciones a las que tenga derecho en virtud de este seguro.
- 7. Salvo que se especifique lo contrario, cada beneficiario estará asegurado a título individual.
- 8. El **Titular del seguro** no puede decidir qué reclamaciones se pagarán, cuándo se pagarán o qué cantidades recibirán los **beneficiarios**. **Nosotros** tomaremos todas las decisiones a este respecto.
- 9. Si los **beneficiarios**, o alguien en su nombre, realizan una declaración fraudulenta, una descripción falsa o no divulgan un hecho o un dato importante, el seguro que se les ha concedido quedará invalidado.

VfGLSP141122 Página 11 de 14





- 10. Si los **beneficiarios** o sus partes **beneficiarias** cedieran el presente seguro o cualquier reclamación, no estaríamos obligados a someternos a dicha cesión, ni a aceptar o atender ninguna notificación fiduciaria, acuerdo, tasa, gravamen o presunta cesión en relación con el seguro.
- 11. Los beneficiarios tomarán todas las medidas razonables para prevenir o atenuar cualquier pérdida y cumplirán con todos los términos y condiciones de este seguro. Los beneficiarios estarán obligados a proporcionarnos toda la información y los documentos necesarios para que podamos investigar y resolver la reclamación exhaustivamente y, de este modo, realizar un pago justo y adecuado por la misma.
- 12. Los **beneficiarios nos** ayudarán a recuperar todos los pagos que realicemos, ya sea a través de otra parte o de otro asegurador, facilitándonos toda la información necesaria y cumplimentando todos los formularios necesarios.
- 13. Los **beneficiarios** están obligados a reembolsarnos, en un plazo de 30 días a partir de la solicitud formal y/o judicial, todos los importes que les hayamos abonado y que no estén cubiertos por el presente seguro.
- 14. No atenderemos las reclamaciones de los beneficiarios que no presenten los documentos originales y/o oficiales necesarios para sustentar su reclamación. Todos los originales deben presentarse en un plazo de 90 días a partir de la fecha en que se produjo el siniestro que dio lugar a la reclamación. No se aceptarán copias, documentos escaneados o faxes. Los beneficiarios estarán obligados a cumplir todas las condiciones del seguro. Solo pagaremos las reclamaciones debidamente justificadas según lo exigido. No aceptaremos las reclamaciones presentadas sin la documentación original que corresponda.
- 15. Los servicios ofrecidos vienen incluidos con su tarjeta de asegurado y no pueden cancelarse por separado. Si da de baja su tarjeta de asegurado, la cobertura finalizará y todos los servicios quedarán suspendidos. Consulte el contrato de su tarjeta de asegurado para informarse de qué modo puede dar de baja su tarjeta de asegurado.

EXCLUSIONES GENERALES

Además de las exclusiones que figuran en cada apartado, se aplicarán las exclusiones generales que se indican a continuación:

- 1. No nos haremos responsables de las lesiones personales, las pérdidas o los gastos sufridos:
 - a) porque los **beneficiarios** estén en servicio activo en las fuerzas armadas de cualquier país;
 - b) como consecuencia de actos de guerra y/o terrorismo;
 - c) cuando los **beneficiarios** residan en Afganistán, Siria, Corea del Norte, Bielorrusia, la Federación Rusa o Ucrania, o viaje por estos países:
 - d) porque los beneficiarios viajen en aeronaves de ala fija o de rotor, salvo que lo hagan como pasajeros;
 - e) a causa de un embarazo o un parto posterior a la 28^a semana de gestación;
 - f) por actos delictivos o ilegales perpetrados por los propios **beneficiarios**;
 - g) por la participación de los beneficiarios en eventos deportivos; profesionales o en sesiones de entrenamiento de cualquier tipo;
 - h) porque los **beneficiarios** se lesionen a sí mismos de forma deliberada.
- 2. No ofreceremos cobertura alguna, ni sufragaremos los gastos de una reclamación, ni proporcionaremos ningún tipo de prestación si con ello exponemos al **asegurador** a sanciones, prohibiciones o restricciones en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o de las sanciones comerciales o económicas, las leyes o los reglamentos de la Unión Europea, el Reino Unido o los Estados Unidos de América.

PRESENTAR QUEJAS

Si desea presentar una queja sobre una reclamación, póngase en contacto con Broadspire, **nuestro gestor de reclamaciones**. Consulte los datos de contacto en la página 4.

Cómo presentar su queja

Todas las partes implicadas se comprometen a ofrecerle el mejor servicio posible en todo momento. Si por alguna razón no está satisfecho con el servicio proporcionado, o si tiene una queja, póngase en contacto con Broadspire mediante los datos de contacto indicados anteriormente.

También puede dirigir sus quejas a la Autoridad de Mercados y Servicios Financieros (FSMA) a la dirección que se indica a continuación:

VfGLSP141122 Página 12 de 14





FSMA

The Financial Services and Markets Authority Rue du Congrès/Congresstraat 12-14, 1000 Bruselas

Tel.: +32 2 220 52 11

Correo electrónico: https://www.fsma.be/en/consumer-contact-form

Si ha suscrito **su** contrato en línea, también puede presentar una queja a través de la plataforma de resolución de litigios en línea (ODR) de la UE. El sitio web de la plataforma es www.ec.europa.eu/odr.

Las modalidades de tramitación de quejas indicadas anteriormente se entienden sin perjuicio de **su** derecho a iniciar una acción judicial o un procedimiento alternativo de resolución de conflictos de conformidad con sus derechos contractuales.

FORMULARIO ABREVIADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

AVISO DE PRIVACIDAD

QUIÉNES SOMOS

Somos Lloyd's Insurance Company S.A. (en lo sucesivo, «Lloyd's Europe») según se indica en el contrato de seguro y/o en el certificado de seguro.

INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

Recogemos y utilizamos información de interés sobre usted para brindarle la cobertura del seguro, o cualquier otra cobertura de la que se beneficie, y para cumplir con nuestras obligaciones legales y con las del resto de integrantes de la cadena de seguro.

Dicha información incluye su nombre, su dirección y sus datos de contacto, además de cualquier otra información que recopilemos sobre usted en relación con la cobertura del seguro o la cobertura de la que se beneficie. Esta información puede incluir categorías especiales de datos personales, por ejemplo, información relativa a su salud o sus antecedentes penales.

El funcionamiento propio de los seguros comporta que otros interesados del sector (dentro y fuera de Bélgica y de la UE) compartan y utilicen sus datos. Entre estas partes interesadas encontramos, por ejemplo, a las aseguradoras, a los agentes o corredores de seguros, a las reaseguradoras, a los peritos, a los subcontratistas, a los organismos de regulación, a las fuerzas del orden, a los organismos de prevención y detección de fraudes y a las bases de datos de seguros obligatorios. Solo divulgaremos los datos personales relacionados con el seguro ofrecido y hasta el punto necesario o permitido por ley. En determinadas circunstancias, necesitamos contar con su consentimiento para tratar determinadas categorías de datos sobre usted (incluidas las categorías especiales de datos personales mencionadas anteriormente). En esos casos, le pediremos que nos dé su consentimiento por separado. No está obligado a prestar su consentimiento y puede retirarlo en cualquier momento enviando un correo electrónico a data.protection@lloyds.com (sin que ello afecte a la legalidad del tratamiento efectuado antes de la retirada). Sin embargo, si no da su consentimiento, o si lo retira, nuestra capacidad para proporcionarle el seguro podría verse afectada, lo cual nos impediría prestarle la cobertura o tramitar sus reclamaciones.

Conservamos sus datos personales durante el tiempo estrictamente necesario para ofrecerle el seguro contratado o para cumplir con nuestras obligaciones legales o reglamentarias.

DATOS DE OTRAS PERSONAS

Si usted (o su agente o su corredor de seguros) nos facilita datos de otras personas, deberá encargarse de proporcionarles el presente aviso de privacidad abreviado.

¿DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Si desea obtener más información sobre el modo en que utilizamos sus datos personales, consulte nuestro aviso de privacidad completo disponible en el apartado de privacidad de nuestro sitio web https://www.lloydseurope.com o en otros formatos previa solicitud.

VfGLSP141122 Página 13 de 14





PRESENTAR QUEJAS, CÓMO CONTACTAR CON NOSOTROS Y CON EL ORGANISMO REGULADOR Y CUÁLES SON SUS DERECHOS

Cuenta con una serie de derechos en relación con la información que tenemos sobre usted, incluido el de acceder a sus datos. Si desea ejercer sus derechos, enterarse de cómo utilizamos su información o consultar una copia de nuestro aviso de privacidad completo, póngase en contacto con nosotros o remítase al apartado de privacidad de nuestro sitio web https://www.lloydseurope.com, donde figura toda la información. También puede ponerse en contacto con el agente o corredor de seguros que contrató su seguro dirigiéndose a:

Strategic Insurance Brokers (Cyprus) Ltd, Androkleous 19a, 1061 Nicosia, Chipre

Tiene derecho a presentar una queja ante la autoridad de protección de datos competente, aunque le recomendamos que se ponga en contacto con nosotros antes de hacerlo.

VfGLSP141122 Página 14 de 14